





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Reparación o re-nivelación de Pozo de Visita (brocal), Coladera Pluvial, Rejilla de Piso o Boca de Tormenta.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula: 139SOPDM			
Se realiza el mantenimiento y reparación de la infraestructura de captación de agua pluvial y residual (pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta) cuando la infraestructura sanitaria o pluvial se encuentra en malas condiciones.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 78 de la ley del agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 47 fracción IV, VI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio de reporte o solicitud por escrito.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						Ejercicio fiscal vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite se realiza cuando la infraestructura se encuentra en mal estado o el deterioro es alarmante.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
I. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere la reparación o renovación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.			SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
I. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere la reparación o renovación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.			SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
I. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere la reparación o renovación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.			SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1. Se puede realizar el reporte mediante vía telefónica, a través del Call Center en las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434 o, ingresar escrito a la Unidad de Oficialía de Partes para levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera.</p> <p>2. El reporte vía Call Center o la solicitud escrita ingresada a la Unidad de Oficialía de Partes, al usuario se le proporcionará un folio para dar seguimiento al trabajo correspondiente.</p> <p>3. El reporte u oficio es trasladado al Departamento de Drenaje y Alcantarillado para programar y darle seguimiento según sea el caso.</p> <p>4. No se realiza el trabajo si el servicio es particular o comunal.</p> <p>5. Una vez que se recibió el reporte en la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M, se envía al personal correspondiente para realizar el trabajo.</p> <p>6. Se inicia la labor del servicio de reparación según sea el caso.</p> <p>7. Concluido el trabajo se regresa el reporte u oficio al Departamento de Drenaje y Alcantarillado para su baja correspondiente.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se realiza la programación de la reparación o renovación, siempre y cuando se cuente con los materiales, las unidades adecuadas para los trabajos correspondientes, así como las solicitudes respectivas por parte de la ciudadanía.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.		Departamento de Drenaje y Alcantarillado	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida La Super	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano	<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli
<b>C.P.:</b> 54700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	No aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b> No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No aplica		
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>		<b>EXTS.:</b>	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cómo puedo solicitar el servicio de reparación o re-nivelación de un pozo de visita o coladera pluvial, rejillas de piso, boca de tormenta?		
<b>RESPUESTA:</b>	Se puede solicitar directamente a través del Call Center o bien de forma presencial mediante escrito ingresándolo a la Unidad de Oficialía de Partes de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tiene algún costo la reparación?		
<b>RESPUESTA:</b>	No, es un servicio gratuito.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			
<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
  C. Victor Hugo Reyna Ortega Departamento de Drenaje y Alcantarillado	  C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	13 de febrero de 2026	